



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA”**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°126–2025–MDLO/A

Los Órganos, 27 de marzo de 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

El Informe N°45-2025-MDLO-SGLPGA-KOS de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por la Sugerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental; el Informe N°097-03-2025-MDLO/GSP-WAPM de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos; el Memorando N°315-2025-MDLO/GM de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 204-03-2025-MDLO/OGAJ-JSGP de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Proveído N°678-MDLO/GM de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 045-2025-MDLO-SGLPGA-KOS de fecha 26 de marzo 2025, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, remite las orientaciones para elaborar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N°097-03-2025-MDLO/GSP-WAPM de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, remite informe técnico de la solicitud de la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía para el Plan Anual del Plan de Trabajo Educca 2025;

“Los Órganos, Paraíso Natural del Avistamiento de Ballenas y Tortugas”





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°126-2025-MDLO/A

Que, mediante Memorando N°315-2025-MDLO/GM de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, solicita emitir opinión legal respecto a la Aprobación del Plan de Trabajo EDUCCA 2025;

Que, mediante Informe N°204-03-2024-MDLO/OGAJ-JSGP de fecha 27 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica como órgano de asesoramiento encargado de asegurar que los actos administrativos de la entidad, se ajusten a ley, así como ejecutar funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico y brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de la competencia municipal después de revisado el expediente remitido, OPINA:

- **PROCEDENTE, la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2025 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, sustentado con INFORME N°45-2025-MDLO-SGLPGA/KOS de la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, se eleven los actuados y se emita el Acto Resolutivo correspondiente.**

Que, mediante Proveído N°678-2025-MDLO/GM de fecha 27 de marzo de 2025, la Gerencia Municipal remite el expediente administrativo a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÓRGANOS, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, Gerencia de Servicios Públicos, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaría General la distribución, notificación y publicación a través de la Oficina de Tecnología de la Información la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (<https://www.muniorganos.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE

"Los Órganos, Paraíso Natural del Avistamiento de Ballenas y Tortugas"





PLAN DE TRABAJO ANUAL

EDUCCA - 2025

Municipalidad Distrital de
Los Organos





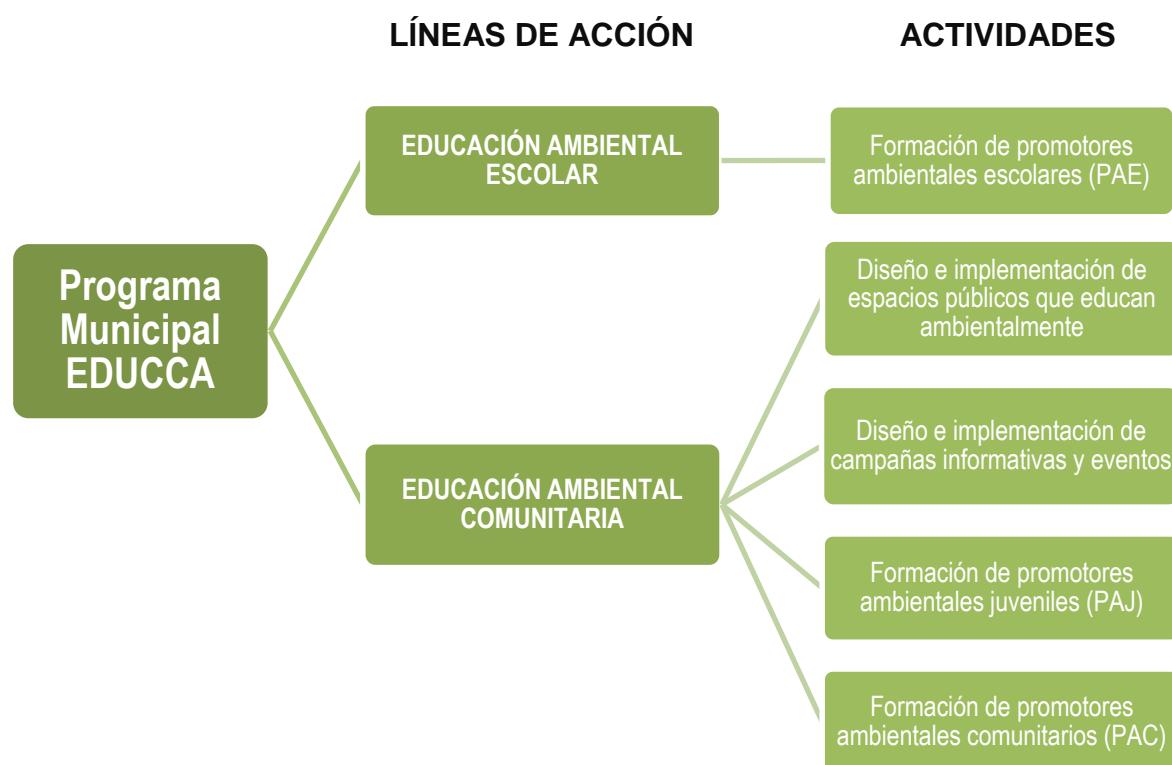
PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Los Órganos, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2023-MDLO, de fecha 18 de octubre de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2025**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Los Órganos, trabajará las siguientes líneas de acción:





LINEAS DE ACCIÓN

- **Educación Ambiental Escolar**, busca fomentar la conciencia, el conocimiento y la comprensión de los estudiantes sobre los problemas ambientales y las soluciones sostenibles. Este tipo de educación tiene como objetivo principal promover actitudes y valores que conduzcan a la toma de decisiones y acciones responsables en relación con el medio ambiente. Se lleva a cabo en instituciones educativas y abarca aspectos multidisciplinarios a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- **La Educación Ambiental Comunitaria**, tiene como objetivos clave fortalecer la conciencia ambiental, impulsar prácticas sostenibles y estimular la participación de los miembros de la comunidad y conservación del entorno a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente, Diseño e implementación de campañas informativas y eventos, Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ) y Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

2.1. CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Lo que se busca en una capacitación ambiental es que todas las personas que participan tengan una visión clara de lo que es educación ambiental y que las personas tengan un ejemplo a seguir que sientan lo importante que es el cuidado ambiental. Realizar una charla informativa sobre el medio ambiente es importante por varias razones:

- a. **Conciencia Ambiental:** Muchas personas no están completamente informadas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Una charla informativa puede ayudar a aumentar la conciencia sobre los problemas ambientales y sus consecuencias.
- b. **Educación Ambiental:** La falta de conocimiento a menudo contribuye a comportamientos no sostenibles. Proporcionar información precisa y relevante sobre temas ambientales puede empoderar a las personas para tomar decisiones más informadas y adoptar prácticas más sostenibles en su vida cotidiana.
- c. **Crisis Ambientales:** En la actualidad, enfrentamos diversas crisis ambientales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Informar a las personas sobre estos problemas puede inspirar acciones individuales y colectivas para abordar estas amenazas.





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

- d. Responsabilidad Colectiva:** El medio ambiente es un recurso compartido por toda la humanidad. Es esencial que las personas comprendan la responsabilidad colectiva de conservar y proteger nuestro entorno para las generaciones futuras.
- e. Impacto en la Salud:** Muchos problemas ambientales también afectan directamente a la salud humana. La contaminación del aire, el agua y el suelo puede tener consecuencias graves para la salud. Informar sobre estas conexiones puede motivar a las personas a abogar por entornos más saludables.
- f. Innovación y Soluciones:** Informar sobre el estado del medio ambiente también puede destacar las innovaciones y soluciones existentes para abordar los problemas ambientales. Inspirar a las personas a participar en la búsqueda de soluciones puede llevar a cambios positivos.
- g. Cambio de Comportamiento:** Una charla informativa puede inspirar cambios de comportamiento. Si las personas comprenden cómo sus acciones individuales afectan al medio ambiente, es más probable que adopten hábitos más sostenibles.

En resumen, hacer una charla informativa sobre el medio ambiente es esencial para aumentar la conciencia, fomentar la educación, inspirar acciones y promover la responsabilidad de la comunidad para abordar los desafíos ambientales actuales.

2.2. PLAYAPICHAY

Pichay deriva del quechua que significa Limpiar. De esta forma estamos dando a conocer nuestra lengua madre en unión con la palabra Playa que ya es muy conocida por nosotros, las cuales juntas nos indican Limpieza de Playas.

Así mismo, la recolección de basura en la playa es esencial para preservar los ecosistemas marinos y promover el bienestar comunitario. Al prevenir la contaminación del océano, protege la biodiversidad y evita riesgos para la salud humana. Además, contribuye al turismo sostenible al mantener playas atractivas, preserva la belleza natural y genera conciencia ambiental a través de eventos educativos. En resumen, esta acción tiene beneficios ambientales.

¿Por qué limpiar la playa?

La recolección de basura en el mar y la playa es una tarea de vital importancia, ya que su impacto abarca desde la protección de la vida marina hasta la promoción de prácticas sostenibles en las comunidades costeras. La





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

presencia de desechos en estas áreas representa una amenaza significativa para la biodiversidad marina, exponiendo a animales a riesgos como ingestión y enredamiento.

La prevención de la contaminación marina es esencial para salvaguardar la salud pública, evitando la atracción de plagas y la propagación de patógenos asociados a la basura. Además, la conservación de los ecosistemas costeros, hogar de diversas especies y hábitat vital, es fundamental para mantener el equilibrio natural.

La promoción del turismo sostenible se ve beneficiada por playas limpias y atractivas, impulsando industrias locales y brindando experiencias más saludables a los visitantes. La mejora de la estética y calidad de vida en las playas contribuye al bienestar general de las comunidades costeras, creando entornos más agradables para el ocio y la recreación.

Finalmente, la generación de conciencia ambiental a través de la recolección de basura no solo aborda el problema inmediato, sino que también fortalece el compromiso comunitario hacia prácticas más sostenibles y responsables. En resumen, esta acción es esencial para preservar la biodiversidad marina, prevenir la contaminación y promover el bienestar en las comunidades costeras.

Objetivos

La campaña permitirá afianzar y desarrollar valores para mejorar el medio ambiente de manera grupal, así mismo como actitudes para participar activamente en la mejora de su entorno.

Todo esto se realizará, sin dejar a un lado el objetivo principal de este Proyecto, que es capacitar a los participantes en desarrollar conceptos y aptitudes para la resolución de problemas socioambientales del distrito con un enfoque de acción participativa en la limpieza de la playa.

Objetivos específicos

- Promover la Conciencia Ambiental Grupal.
- Inculcar Valores Ambientales.
- Facilitar Habilidades para la Resolución de Problemas Socioambientales.
- Fomentar la Participación en Actividades de Mejora Ambiental.
- Establecer un Enfoque de Acción Participativa.
- Capacitar en Métodos Efectivos de Limpieza de Playas.
- Fomentar la Colaboración Comunitaria.





2.3. RECIARTE

El país enfrenta un desafío considerable en la gestión de residuos sólidos, con un amplio margen para aprovechar el 19% de los 3,541.1 UDIA (Unidades de Desechos Inorgánicos Asimilables) generados a nivel nacional, que corresponde a residuos reciclables. Sin embargo, solo se logra recuperar el 3.6% de estos residuos reciclables, y el 96.4% restante se destina a rellenos sanitarios o botaderos, generando problemas ambientales y de salud en diversas comunidades.

La disposición inadecuada del 96.4% de residuos reciclables no recuperados contribuye significativamente a la contaminación, afectando tanto la salud de las personas como el entorno natural. Para contrarrestar esta problemática nacional, se requiere una serie de instrumentos, incluyendo actividades que promuevan el reciclaje en el hogar y en instituciones educativas.

¿Qué es Reciarте?

Reciarte como Solución en este contexto, se presenta "Reciarte", una iniciativa que fusiona el reciclaje y el arte. Esta estrategia busca transformar los residuos reciclables en obras de arte, proporcionando una solución creativa y sostenible al problema de la gestión de residuos. La alianza entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Distrital de Los Órganos respalda esta iniciativa, fomentando la movilización voluntaria y la comunicación ambiental para motivar a la comunidad a tomar medidas frente al problema de la gestión de residuos.

- Desarrollar Talleres de Reciarте: Organizar talleres en escuelas y comunidades para enseñar a niños y adultos a transformar materiales reciclables en obras de arte, promoviendo la creatividad y la conciencia ambiental.
- Crear una Galería de Reciarте: Facilitar la creación de obras de arte a partir de materiales reciclables y organizar una galería local para exhibir y celebrar la creatividad de la comunidad.
- Fomentar la Creación de Arte Reciclado en Hogares: Lanzar campañas de concientización que incentiven la creación de arte reciclado en entornos domésticos, destacando la importancia de la clasificación adecuada de residuos y su transformación en obras artísticas.
- Establecer Espacios Públicos para Arte Reciclado: Colaborar con artistas locales para crear instalaciones de arte reciclado en espacios públicos, proporcionando ejemplos visuales de cómo los residuos pueden convertirse en elementos artísticos valiosos.





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

- Promover Reciarte en Instituciones Educativa: Implementar programas educativos en instituciones educativas para promover la práctica de Reciarte, involucrando a estudiantes y maestros en la transformación creativa de residuos reciclables.

A través de Reciarte se lograrán:

- Activar promotoría (activar voluntariado ambiental en las instituciones educativas)
- Poner en agenda temas relacionados al reciclaje.
- Aumentar cifras de recuperación de material reciclable.
- Evidenciar/mostrar el rol de los recicladores.

¿Qué tipos de residuos participan en el Reciarte?

- a) Papel y Cartón:** Papel usado por ambos lados, cartón limpio, periódicos, revistas, folletos, conos de papel higiénico y toalla, comprobantes de pago, boletas.
- b) Plástico:** Botellas de plástico de bebidas y otros envases de plástico, plástico film (embalaje de productos).
- c) Vidrio:** Botellas de bebidas (jugos, rehidratantes, gaseosas).
- d) Metal:** Latas de conservas y bebidas, tarros de leche y tapas.

2.4. CONCURSO PARA JÓVENES DE MURALES SOBRE EL CUIDADO AMBIENTAL

Un concurso de murales sobre el cuidado del medio ambiente para jóvenes incentiva la creatividad, proporciona una plataforma para expresar ideas sobre sostenibilidad y eleva la conciencia ambiental en la comunidad. Al involucrar a los jóvenes en un proyecto artístico significativo, se fomenta la conexión emocional con temas medioambientales, inspirando acciones positivas. Además, la competencia promueve la participación comunitaria, embellece espacios públicos y destaca el poder del arte como herramienta educativa para impulsar el cambio ambiental.

"Fomentar la creatividad juvenil a través de un concurso de murales sobre el cuidado del medio ambiente no solo embellece nuestras comunidades, sino que también planta las semillas de conciencia ambiental. En cada trazo, los jóvenes pintores expresan un compromiso colectivo hacia un futuro sostenible, transformando muros en mensajes poderosos que inspiran a cuidar y proteger nuestro entorno."





¿Cómo se llevaría a cabo?

- a) **Convocatoria:** Publica una convocatoria abierta, invitando a jóvenes artistas a participar en el concurso. Anúncialo en escuelas, centros juveniles, redes sociales y medios locales.
- b) **Tema y Reglas:** Establece un tema claro relacionado con el cuidado del medio ambiente. Define reglas específicas, como el uso de materiales eco-amigables, y establece criterios de evaluación.
- c) **Inscripciones:** Establece un periodo para que los participantes se inscriban, proporcionando información sobre sus ideas y enfoques para el mural. Facilita un proceso de selección transparente.
- d) **Elección del Jurado:** Forma un jurado diverso, que podría incluir artistas locales, expertos en medio ambiente y miembros de la comunidad. Asegúrate de que comparten valores relacionados con el tema.
- e) **Ubicación del Mural:** Identifica un lugar adecuado para el mural que sea visible para la comunidad. Obtén los permisos necesarios y asegúrate de que el espacio sea accesible para los artistas.
- f) **Entrega de Materiales:** Proporciona a los participantes los materiales necesarios, asegurándote de que sean amigables con el medio ambiente.
- g) **Tiempo de Creación:** Establece un plazo para la creación de los murales. Considera organizar sesiones de pintura comunitaria para fomentar la interacción y la participación.
- h) **Evento de Evaluación y Premiación:** Organiza un evento de evaluación donde los participantes presenten sus murales al jurado y a la comunidad. Anuncia y premia a los ganadores en categorías como creatividad, mensaje ambiental, y ejecución artística.
- i) **Exposición Continua:** Después del concurso, planifica una exposición continua de los murales para que la comunidad pueda disfrutar de ellos y mantener viva la conciencia ambiental.
- j) **Difusión y Reconocimiento:** Promociona el concurso y los resultados a través de medios locales y redes sociales. Asegúrate de reconocer y destacar el trabajo de todos los participantes. (Entrega de premios a los primeros puestos).





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

Este concurso no solo fomenta la creatividad y conciencia ambiental entre los jóvenes, sino que también embellece la comunidad y promueve un diálogo continuo sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

2.5. CREACION DE ECOCLUBES ESCOLARES

Establecer clubes ambientales en escuelas de nivel inicial para fomentar la participación de los niños en actividades ecológicas “Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro.” JOHN FITZGERALD KENNEDY

- a) Identificación de Interesados:** Identificar a estudiantes, maestros y personal interesados en liderar el Ecoclub. Promueve la participación y el entusiasmo entre los niños.
- b) Definición de Objetivos:** Establecer objetivos claros para el Ecoclub, como promover la conciencia ambiental, fomentar prácticas sostenibles y participar en proyectos ecológicos.
- c) Formación del Equipo Organizador:** Crear un equipo organizador que incluya maestros, estudiantes y, si es posible, padres interesados en la educación ambiental. Designa roles y responsabilidades.
- d) Sesiones de Sensibilización:** Organiza sesiones de sensibilización sobre la importancia de la educación ambiental y cómo el Eco-Club puede marcar la diferencia. Incluye actividades interactivas y ejemplos prácticos.
- e) Desarrollo de un Plan de Actividades:** Elabora un plan detallado de actividades para el Ecoclub, que incluya proyectos, charlas, excursiones y acciones prácticas que los niños puedan emprender.
- f) Creación de Normas y Reglas:** Establece normas y reglas para el funcionamiento del Ecoclub. Involucra a los niños en la creación de estas normas para fomentar la responsabilidad compartida.
- g) Espacios Verdes y Recursos:** Identifica espacios verdes en la escuela donde los niños puedan llevar a cabo actividades, como la creación de pequeños jardines o áreas de compostaje. Asegúrate de tener recursos básicos como herramientas de jardinería.
- h) Registro de Participantes:** Crea un registro de participantes y fomenta la inclusión de todos los niños que deseen unirse al Eco-Club. Asegúrate de que sea un espacio inclusivo y accesible.





- i) **Incorporación de Temas Lúdicos:** Integra actividades lúdicas y creativas en las sesiones para mantener el interés de los niños, como juegos educativos, manualidades e historias relacionadas con la naturaleza.
- j) **Celebración de Logros:** Reconoce y celebra los logros del Ecoclub, ya sea a través de pequeñas ceremonias internas, exposiciones de proyectos ambientales o participación en eventos más amplios.
- k) **Colaboración con la Comunidad:** Busca oportunidades para que el Ecoclub colabore con la comunidad en proyectos ambientales más amplios, fomentando así una conexión más sólida entre la escuela y su entorno.

2.6. OTROS

Cabe señalar, que el área encargada de ejecutar el EDUCCA-2024, implementará una serie de actividades que impulsen el cuidado ambiental y fomenten el compromiso de cada ciudadano por la conservación de nuestro planeta.





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

3. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LOS ÓRGANOS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con las instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2.Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. 3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. • Número de PAE capacitados. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • 80 PAE acreditados (10 de inicial, 35 de primaria, 35 de secundaria). • 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. • 80 de PAE capacitados. • 08 docentes capacitados. • 08 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • 04 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	Computadora, impresora, papel.	10 Marzo al 28 Marzo 01 Abril al 11 Abril 14 Abril al 18 Abril	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos. 2. Gerencia de Desarrollo Social. 3. UGEL de Talara.	20,000.00

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE. 6. Capacitación a los PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito. C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas). D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia. E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia. F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE).	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE reconocidos.• Número de docentes reconocidos.• Número de instituciones educativas reconocidas.	<ul style="list-style-type: none">• 80 PAE reconocidos.• 08 docentes reconocidos.• 08 instituciones educativas reconocidas.	Computadora, proyector, papel	14 Abril al 18 Abril	
			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	21 Abril al 25 Abril	
			Computadora, proyector, papel	5 Mayo al 25 Julio	





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>B) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa.</p> <p>C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>			<p>Packs escolares, agendas, bolsas con compost, juegos didácticos, plantones, refrigerios, bolsas de 120 litros para basura, guantes quirúrgicos, mascarillas Computadora, proyector, papel.</p>	<p>5 Mayo al 28 Noviembre</p>		
--	--	--	---	-------------------------------	--	--





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera. B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable. C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. D) Campaña de limpieza, reconocimiento y cuidado de nuestra zona marino costera.			Semillas, plantones, pinturas de colores, brochas, thinner, kits de jardinería, bolsas negras para almacigo, sacos de compost, varengas de madera, refrigerios, bolsas de 120 litros para basura, guantes quirúrgicos, mascarillas Computadora, proyector, papel	Mayo a Noviembre		
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio		1 Diciembre al 11 Diciembre	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e	1.Identificación de espacios públicos que educan	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 05 espacios públicos que educan ambientalmente	Computadora, impresora, papel.	01 Abril al 11 Abril	Subgerencia de Limpieza	5,000.00
-----------------------------------	--	---	--	--------------------------------	----------------------	-------------------------	----------





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	ambientalmente ² para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> habilitados. 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 			Pública y Gestión Ambiental
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: <ul style="list-style-type: none"> Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. Acondicionamiento con banners 					Aliados: <ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios Públicos. Gerencia de Desarrollo Social. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional. Empresa petrolera GTG Petroleum. Empresa petrolera OIG Perú. Restaurantes y hospedajes de la zona.

² Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos</p> <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none">- Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost).- Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost).- Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental).- Botadero Municipal (banner informativo/visita guiada).- Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.					
--	---	--	--	--	--	--





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, brochas, thinner	5 Mayo al 28 Noviembre		
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto <ul style="list-style-type: none"> • 07 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 03 evento realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos • 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales gráficos generados • 05 horas de difusión de 		Computadora, WhatsApp, hojas	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental		
					Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos. 2. Gerencia de Desarrollo Social. 3. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional. 4. Empresa petrolera GTG Petroleum. 5. Empresa petrolera OIG Perú. 6. Restaurantes y hospedajes de la zona.	5,000.00	

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

	<p>establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva- Ecotueques (bodegas)- Ecocene- Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.- Difusión de horarios de recolección selectiva <p>B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados,</p>	redes sociales)	temas ambientales en medios de comunicación local				
--	---	-----------------	---	--	--	--	--

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

	<p>establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización con promotores ambientales juveniles <p>C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Difusión de horarios de recolección domiciliaria- Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente).					
--	---	--	--	--	--	--





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

	<ul style="list-style-type: none">- Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.					
	<p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado</p>			<p>Rotafolio, banderola, plantones, carteles, agua, bicicletas</p>	Abril - Noviembre	





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades					
---	--	--	--	--	--





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Banners, carteles, banderola	Abril - Noviembre	
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Computadora	Abril - Noviembre	
6. Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos <ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos- Charlas- Talleres- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)			bolsas de 120 litros para basura, guantes quirúrgicos, mascarillas Computadora, proyector, papel	Abril – Noviembre	

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente			Semillas, plantones, pinturas de colores, brochas, thinner, kits de jardinería, bolsas negras para almacigo, sacos de compost, varengas de madera, refrigerios, bolsas de 120 litros para basura, guantes quirúrgicos, mascarillas Computadora, proyector, papel	Abril - Noviembre		
---	--	--	--	-------------------	--	--





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades					
Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Equipo de sonido, megáfonos	Abril-diciembre	





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

				Radios o medios locales	Abril-diciembre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ. 2.Selección y acreditación de PAJ. 3.Ceremonia de juramentación de los PAJ. 4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 20 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos 	Computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel. Equipo de sonido, cordones, refrigerio Proyector, laptop, papel	01 Abril al 11 Abril 15 Abril 24 Abril Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados: 1. Institutos y Universidades. 2. Gerencia de Desarrollo Social. 3. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.	10,000.00





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

<p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacitación a PAE- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú- Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje			Proyector, laptop, papel	Mayo - Noviembre	
<p>6.Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un</p>			Proyector, laptop, papel, pintura, brocha, thinner, carteles, banners	Mayo - Noviembre	





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

	<p>espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>						
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	1 Diciembre al 11 Diciembre		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1.Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>2.Acreditación de PAC.</p> <p>3.Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAC acreditados. • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC. • 05 actividades en la que participan los PAC. • 04 proyectos 	<p>Computadora, impresora, papel</p>	01 Abril al 11 Abril	<p>Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Institutos y Universidades.</p>	10,000.00
				Computadora, impresora, papel.	17 Abril		
				Equipo de sonido, cordones, refrigerio	29 Abril		





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

<p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p>	<p>ambientales implementados por los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de PAC reconocidos	<p>ambientales implementados por los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none">• 20 PAC reconocidos	Proyector, laptop, papel	Mayo - Noviembre	2. Gerencia de Desarrollo Social. 3. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional. 4. Juntas vecinales.
<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza- Campañas educativas e informativas implementadas- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo - Noviembre	





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Proyector, laptop, papel, pintura, brocha, thinner, carteles, banners</p>	Mayo - Noviembre	
			<p>Equipo de sonido, constancias, refrigerio</p>	1 Diciembre al 11 Diciembre	





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	20,000.00
SUB TOTAL	20,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	5,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	5,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	10,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	10,000.00
SUB TOTAL	30,000.00

Resumen:

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	20,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	30,000.00
TOTAL	50,000.00





PLAN DE TRABAJO 2025 – LOS ÓRGANOS

5. PRESUPUESTO

P R E S U P U E S T O						
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL EN TALARA EDUCCA 2 0 2 5						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	SUBTOTAL	TOTAL (S.)
1.0 VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE TRABAJO						3894.00
1.1 Polos	unidades	6.00	27.00	162.00		
1.2 Chalecos de Drill	unidades	6.00	57.00	342.00		
1.3 Gorros	unidades	6.00	15.00	90.00		
1.5 Guantes de latex (Caja x 50 pares)	caja	10.00	40.00	400.00		
1.6 Mascarilla buconasal descartable (Caja x100 unidades)	caja	10.00	50.00	500.00		
1.7 Morral de yute	unidades	150.00	8.00	1200.00		
1.8 Mochila de yute	unidades	150.00	8.00	1200.00		
2.0 COMPRA DE EQUIPOS						1531.00
2.1 Parlante Bluetooth recargableDe 8 Pulgadas 150 W	unidad	1.00	1531.00	1531.00		
3.0 SERVICIOS DE PROFESIONALES						22500.00
3.1 Ingeniero Especialista Ambiental	mes	9.00	2500.00	22500.00		
4.0 SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN BANERTS						1600.00
4.1 Elaboración de banerts	unidad	20.00	80.00	1600.00		
4.2 SERVICIOS DE REFRIGERIOS						3500.00
4.3 Servicios Refrigerios Talleres	glob	7.00	500.00	3500.00		
5.0 MATERIAL DE OFICINA						4805.00
5.1 Papel Bond A4	millar	15.00	40.00	600.00		
5.2 Folder manilas	ciento	2.00	20.00	40.00		
5.3 Cinta Masketing	unidades	12.00	2.00	24.00		
5.4 Plumones No 47	docena	20.00	24.00	480.00		
5.5 Correctores	unidades	12.00	4.00	48.00		
5.6 papel luestre (amarillo,verde, rojo, celeste, rosado, azul)	docena	24.00	8.00	192.00		
5.7 Regla Plastico	unidades	12.00	2.00	24.00		
5.8 Perforadores	unidades	3.00	20.00	60.00		
5.9 Grapadoras	unidades	3.00	35.00	105.00		
5.10 Cuadernos carpeta	unidades	10.00	5.00	50.00		
5.11 Lapiceros	Caja	2.00	20.00	40.00		
5.12 Folder de plastico	unidades	10.00	2.00	20.00		
5.13 Cinta de embalaje transparente	unidades	50.00	10.00	500.00		
5.14 Pliego de cartulina cartón	unidades	30.00	2.90	87.00		
5.15 Pliego de cartulina plastificada	unidades	20.00	3.00	60.00		
5.16 Tijeras	unidades	15.00	2.00	30.00		
5.17 Cola tekno de 1 litro	unidades	10.00	10.00	100.00		
5.18 Silicona en frío	unidades	100.00	10.00	1000.00		
5.19 lapiz	unidades	25.00	1.00	25.00		
5.20 Papel arcolor	millar	2.00	60.00	120.00		
5.21 Pinturas APU	unidades	400.00	3.00	1200.00		
6.0 MATERIAL PARA BIO HUERTO						4000.00
6.1 Semillas	kg	50.00	70.00	3500.00		
6.2 Sacos polipropileno	unidades	500.00	1.00	500.00		
7.0 MATERIAL PARA CREACIÓN DE AMBIENTES ECOLOGICOS						8170.00
7.1 Pintura de latex (amarillo, verde, azul, rojo, blanco, naranja, morado, celeste)	gln	60.00	46.00	2760.00		
7.2 Brochas 4` y 6``	unidad	15.00	20.00	300.00		
7.3 Tinner	gln	4.00	30.00	120.00		
7.4 Driza de 5/8 por 5 kg	rollo	2.00	300.00	600.00		
7.5 Arco de sierra	unidad	5.00	30.00	150.00		
7.6 Kit de jardinería (Pala, Paleta y Tenedor)	kit	8.00	30.00	240.00		
7.7 Barengas de Madera	unidad	100.00	40.00	4000.00		
TOTAL						50000.00

